

Declaración Pública del Tercer Foro Intersex Internacional

Entre el 29 de Noviembre y el 1 de Diciembre del 2013, el Tercer Foro Intersex Internacional, respaldado por la ILGA e ILGA-Europa, tuvo lugar en Valleta, Malta. Este evento reunió a 34 activistas, representando a 30 organizaciones intersex de todos los continentes.

Preámbulo:

Nosotr*s

Afirmamos que las personas intersex son reales, y que existen en todas las regiones y en todos los países del mundo. Por lo tanto, las personas intersex deben ser reconocidas como l*s agentes de los cambios sociales, políticos y legislativos que les conciernen.

Reafirmamos los principios del Primer y Segundo Foro Intersex Internacional y extendemos las demandas con el fin de terminar con la discriminación contra las personas intersex y asegurar el derecho a la integridad corporal, la autonomía física y la auto-determinación.

Demandas:

- Poner fin a las prácticas mutiladoras y ‘normalizadoras’ tales como cirugías genitales, tratamientos psicológicos y otros tratamientos médicos, por vía legislativa y por otros medios. Las personas intersex deben ser respaldadas en la toma de decisiones sobre su propia integridad corporal, autonomía física y auto-determinación.
- Poner fin a los diagnósticos genéticos pre-implantacionales, testeo y tratamiento pre-natales, y al aborto selectivo de los fetos intersex.
- Poner fin al infanticidio y asesinato de personas intersex.
- Poner fin a la esterilización no consentida de las personas intersex.
- Despatologizar las variaciones de las características sexuales en el contexto de las guías, protocolos y clasificaciones médicas tales como la Clasificación Internacional de Enfermedades de la Organización Mundial de la Salud.
- Registrar a l*s niñ*s intersex como mujeres o varones, sabiendo que, como todas las personas, ell*s pueden identificarse en un sexo o género diferente al crecer.
- Asegurar que las clasificaciones de sexo o género sean rectificables con un simple procedimiento administrativo bajo el pedido de las personas interesadas. Tod*s l*s adult*s y menores capaces deberían poder elegir entre mujer (M), varón (V), opciones no-binarias o múltiples. En el futuro, así como la raza o la religión, el sexo o el género no deberían ser categorías en los certificados de nacimiento o los documentos de identificación de ninguna persona.
- Concientizar en torno a cuestiones intersex y a los derechos de las personas intersex en el contexto de la sociedad en general.
- Crear y facilitar espacios de apoyo que sean seguros y celebratorios para las personas intersex, sus familiares y allegad*s.
- Asegurar que las personas intersex tengan derecho a la información y acceso completo a sus propios expedientes e historias clínicas.

- Asegurar que tod*s l*s profesionales y proveedor*s de salud que jueguen un específico en el bienestar de las personas intersex tengan capacitación adecuada para proporcionar servicios de calidad.
- Brindar el debido reconocimiento del sufrimiento y la injusticia causada a las personas intersex en el pasado, y proporcionar debida compensación, reparación, acceso a la justicia y derecho a la verdad.
- Añadir intersex a otras causales en legislación antidiscriminatoria, y asegurar la protección contra la discriminación interseccional.
- Asegurar el cumplimiento de todos los derechos humanos y derechos a la ciudadanía de todas las personas intersex, incluyendo el derecho a casarse y a formar una familia.
- Asegurar que las personas intersex sean capaces de participar en deportes competitivos, en todos los niveles, conforme a su sexo legal. L*s atletas intersex que han sido humillad*s o privad*s de sus títulos deberán recibir reparación y readmisión.
- El reconocimiento de que la medicalización y la estigmatización de personas intersex produce trauma significativo y problemas de salud mental.
- Con el fin de de garantizar la integridad corporal y el bienestar de las personas intersex, el apoyo psicosocial, autónomo y no patologizante, y el apoyo de pares deben estar disponibles tanto para las personas intersex, a lo largo de su vida (y en tanto sea requerido por las mismas), así como para sus familias y/o prestador*s de salud.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Foro llama:

1. A las instituciones de derechos humanos internacionales, regionales y nacionales a incorporar y brindar visibilidad a las cuestiones intersex en su trabajo.
2. A los gobiernos nacionales, a abordar las cuestiones planteadas por el Foro Intersex y a elaborar soluciones adecuadas en colaboración directa con representantes y organizaciones intersex.
3. A las agencias informativas y medios de comunicación, para asegurar el derecho de las personas intersex a la privacidad, dignidad, representación apropiada y ética.
4. A las financiadoras, a comprometerse con las organizaciones intersex y a respaldarlas en la lucha por la visibilidad, por incrementar su capacidad, por la construcción de conocimiento y la afirmación de derechos humanos.
5. A las organizaciones de derechos humanos, a contribuir construyendo puentes con las organizaciones intersex y a conformar las bases para el apoyo mutuo. Esta tarea debe ser llevada a cabo con espíritu de colaboración y las cuestiones intersex no deben ser instrumentalizadas, por nadie, como un medio para otros fines.

Malta, 1 de diciembre de 2013